CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001395

DECRETO EXENTO N°202/ / 2021

Cerrillos, 21 DIC 2021

V I S T O S:

La Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 16 de diciembre de 2021; el Certificado N°141/2021 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/2641/2021; las Actas Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/524/2021 y N°202/1142/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/524/2021 se aprobó el Convenio Mandato suscrito con la Subsecretaria de Transportes para la ejecución del proyecto de inversión denominado **"PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA", Código BIP N°30470040-0**

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1142/2021, se llamó a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO, CONSERVACIÓN REACTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PARADEROS ESTÁNDAR DTPM EN CERRILLOS", ID 812-59-LR21.**

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 16 de diciembre de 2021.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO, CONSERVACIÓN REACTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PARADEROS ESTÁNDAR DTPM EN CERRILLOS", ID 812-59-LR21,** a la empresa **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION MANTENCION SPA.**, R.U.T. N°76.774.900-7, representada legalmente por don **Damian Perinetti**, Cedula de Identidad [redacted] por la suma de $1.253.896.579.- (mil doscientos cincuenta y tres millones ochocientos noventa y seis mil quinientos setenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente.

001395

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2021

3. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto será financiado con recursos provenientes de la Subsecretaria de Transportes en un 95% y el 5% es con cargo al presupuesto municipal del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.S (DOM)
Página Web.